

Programa de respiro para familias cuidadoras

de personas adultas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta

Sábados de ocio y tiempo libre

Domingos de deporte

Salidas de fin de semana y puentes

Campamento de verano

Apoyos individuales para situaciones de emergencia

www.comunidad.madrid/servicios/asuntos-sociales/red-atencion-personas-adultas-discapacidad-fisica-intelectual-sensorial#respiro

 asociacionantares

 antaresasoc

 AntaresAsoc



Infórmate en Antares:

 Calle Costa Brava, 50 28034 Madrid

 91 372 05 45

 info@asociacionantares.org

 www.asociacionantares.org



Comunidad de Madrid

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA



Comunidad de Madrid

Qué es

Se trata de un recurso de apoyo de carácter no permanente dirigido a familias cuidadoras de personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta que tengan reconocida la situación de dependencia. Los objetivos del programa son ofrecer respiro y favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y social de las familias, a través de una serie de actividades y apoyos dirigidos a su familiar con discapacidad, proporcionados por profesionales, que se encargan de garantizar su bienestar y ofrecerles una experiencia positiva en cada actividad en la que participa.

Quién puede participar

- Personas en situación de dependencia reconocida con discapacidad intelectual.
- Que tengan entre 18 y 65 años.
- Que estén siendo atendidas o a la espera de ser atendidas en un centro de atención diurna (preferentemente centro de día)
- Con trastornos de conducta.

Coste de las actividades

Las familias beneficiarias abonarán únicamente el importe de los servicios complementarios asociados a la realización de actividades (transporte, manutención, alojamiento) así como los gastos de acceso a dichas actividades (entradas a recintos, espectáculos, etc.)



Las actividades

Las actividades que se ofrecen son en fin de semana, festivos y periodos vacacionales:

- 🎵 Sábados por la tarde: actividades de ocio.
- 🌐 Domingos por la tarde: actividades deportivas.
- 👜 Estancias con pernocta. De fin de semana, en periodos vacacionales, hasta catorce noches.
- 🏠 Apoyos puntuales en domicilio para situaciones de emergencia.